



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-012/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 3, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI DEL IPS”, CON ID N° 461.048.

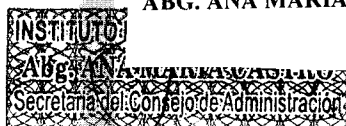
VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1839/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de setiembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 988/2025, de fecha 09 de setiembre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI DEL IPS”, con ID N° 461.048; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 3, representa aclaraciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la consultas realizadas por los potenciales oferentes a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Portal de la DNCP. Las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Especialidades Quirúrgicas Ingavi;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI1/N° 988/2025, de fecha 09 de setiembre de 2025 y del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 064/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-012/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2025 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI DEL IPS", con ID N° 461.048, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/25

“ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS VARIOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI DEL IPS”, ID: 461,048

ACLARACION N° 3

Asunción, 06 de setiembre de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/25 “C ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS VARIOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL INGAVI DEL IPS” ID: 461,048, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 63 - Experiencia requerida

Donde dice: Demostrar la experiencia en la provisión de suministros laboratoriales con equipos en comodato con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. CONSIDERAMOS QUE UN PROVEEDOR QUE DEMUESTRE SU EXPERIENCIA SOLO EN EL 2024 NO REPRESENTA UNA GARANTIA DE EXPERIENCIA PARA LA CONVOCANTE, YA QUE SER PROVEEDOR DE LABORATORIO SE DEBERIA DEMOSTRARPOR LO MENOS EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS. Solicitamos a la Convocante modificar ese punto. Debe decir: Demostrar la experiencia en la provisión de suministros laboratoriales con equipos en comodato con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Versión 3. Publicado en fecha: 01/09/2025.

Consulta 64 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

PUNTO P) Consultamos a la Convocante si se puede presentar una Declaración Jurada en este punto. Teniendo en cuenta que el proveedor va importar los equipos en comodato una vez que sea adjudicado.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Versión 3. Publicado en fecha: 01/09/2025.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan Roteira
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian Morales Doncel
Jefe, Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística



Consulta 65 - Condiciones de los Equipos

En el punto 7) habla de: En cuanto a los equipos de soporte se deberá presentar la documentación pertinente a la fecha de fabricación de los mismos, que no deberá tener más de 3 años de fabricados. En cuanto a los equipos biomédicos entregados en comodato cuantos años de fabricación se solicita?

Respuesta: Se aclara que, los equipos automatizados, los cuales se refiere el apartado **CONDICIONES DE LOS EQUIPOS**, no deberán tener más de 3 años de fabricados. Excepto para el **LOTE 2: EQUIPOS PARA DETERMINACIONES MOLECULARES EN MICROBIOLOGIA** no deberán tener una fecha de fabricación superior a 02 (dos) años o constancia de mantenimiento periódico que satisfaga la necesidad de excelente funcionamiento. Al momento de la presentación de la oferta (se presentará documentos de origen que demuestren año de fabricación).

Consulta 66 - Condiciones de los Equipos

Solicitamos agreguen al pliego de bases y condiciones, la cantidad de años de fabricación de los equipos biomédicos entregados en comodato, ya que solo habla de equipos de soporte.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Versión 3. Publicado en fecha: 01/09/2025.

Consulta 67 - Condiciones de los Equipos

Consultamos a la convocante cual sería el requerimiento en cuanto a los años de fabricación de los equipos biomédicos entregados en comodato, teniendo en cuenta que en la planilla de datos garantizados de equipos solicitan el Certificado de años de fabricación. Pero no dicen cuántos años es lo solicitado.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Versión 3. Publicado en fecha: 01/09/2025.

Consulta 68 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE 2

Solicitamos a la convocante excluir la especificación técnica recién agregada en el punto 1: CONTROL INTERNO DE REACCION QUE INCLUYA UN CONTROL ENDOGENO DE PPIA/CICLOPHILIA MEDIANTE UNA SONDA EN EL MISMO TUBO. Nuestra solicitud se basa en la ley de libre competencia teniendo en cuenta que esta especificación está dirigida a una marca en particular.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Versión 3. Publicado en fecha: 01/09/2025.

Consulta 69 - Lote 2

Se solicita amablemente a la convocante retirar la solicitud obligatoria de un control interno de reacción que incluya un control endógeno de PPIA/ciclophilina mediante una sonda en el mismo tubo y solicitarlo como característica opcional ya que esta característica no es estrictamente necesaria para el procesamiento de arbovirosis.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan Botela
Jefe de Sección Gestor de Operaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian Morales Domínguez
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alicia María Rocholl
Directora General de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente General de Abastecimiento y Logística



Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Versión 3. Publicado en fecha: 01/09/2025.

Consulta 70 - Lote 2

Se solicita amablemente a la convocante modificar la sección donde se solicita: Termocicladores en tiempo real que posean mínimamente 6 (seis) canales de detección desacoplados, 21 combinaciones de filtros con LED blanco y seis zonas de temperatura independientes con capacidad para 96 pocillos de reacción y software de interpretación de resultados. Por: Deberá entregarse 2 (dos) Termocicladores en tiempo real que sean compatibles con metodologías moleculares para detección de arbovirus y SARS -COV-2 (covid 19), asegurando desempeño equivalente en sensibilidad, especificidad y estabilidad térmica, sin restringir el diseño interno del fabricante.” A modo de dar mayor apertura a los oferentes y fomentar la libre competencia sin incluir características limitantes.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, Versión 3. Publicado en fecha: 01/09/2025.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe de
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian Morales Doucet
Jefe, Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Jefe de Oficina
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística